



Realizada la matrícula, la aplicación informática ofrecerá al estudiante la posibilidad de imprimir o guardar el resguardo de la misma.

El estudiante no tiene que entregar documentación alguna en la Secretaría de su Centro, ni el resguardo de matrícula, que está sellado por la Secretaría General de la Universidad (salvo lo indicado para la orden de domiciliación, en su caso).

1) ESTUDIANTES SOLICITANTES DE BECA.

PENDIENTE DE PUBLICACIÓN EN EL BOE LAS ÓRDENES DE CONVOCATORIA DE BECAS DE CARÁCTER GENERAL Y MOVILIDAD PARA EL CURSO 2018/2019.

Las solicitudes de beca deberán realizarse a través del portal web cumplimentando el modelo de solicitud que aparece [en el mismo \(https://sede.educacion.gob.es\)](https://sede.educacion.gob.es). Este trámite es necesario tenerlo realizado antes de formalizar la matrícula.

Una vez cumplimentado, deberán imprimir **el resguardo de solicitud de beca**, que genera la aplicación de becas, y presentarlo en el Centro donde se matricule según el siguiente procedimiento:

- a) Los estudiantes de inicio de estudios: lo presentarán junto a su matrícula en la Secretaría del Centro donde realice la misma.
- b) Los estudiantes de segundo en adelante (Automatrícula): deberán indicar en el formulario de matrícula que solicitan beca, y deberán introducir el **Número de Localizador de Solicitud** que genera la aplicación de becas.

2) MATRÍCULA EN SECRETARÍA

Aunque con carácter general los estudiantes de segundo en adelante deberán formalizar su matrícula de forma telemática (Automatrícula-Web), los estudiantes que se quieran adaptar desde un plan o una titulación extinguida al título de Grado correspondiente, deberán acudir a la Secretaría del Centro que imparta dicho Título para formalizar su matrícula en el plazo general de matrícula, del **25 de julio** al **15 de septiembre**. Igualmente deberán acudir a la Secretaría del Centro, los estudiantes procedentes de otras Universidades que hayan sido admitidos por traslado de expediente.

I.3 PROTECCIÓN DE DATOS.

La formalización de la matrícula implica que los/sus datos de carácter personal serán recogidos y tratados con finalidades académicas relacionadas con el desarrollo del *grado* en la Universidad de Murcia.



Los datos serán almacenados por tiempo indefinido por motivo de acreditación de la validez del título.

En todo momento tendrá el derecho de solicitar a la Universidad de Murcia el acceso, la rectificación, la cancelación de sus datos o la limitación en el tratamiento o la portabilidad de sus datos. El ejercicio de estos derechos estará sometido a las previsiones legales en materia de universidades.

Las solicitudes relativas al ejercicio de los derechos podrá ejercerlas en el Registro Electrónico de la Universidad de Murcia (<https://sede.um.es/sede/tramites/ejercicio-de-los-derechos-de-la-ley-organica-de-proteccion-de-datos/html/PR-000077.seam>) o mediante solicitud en el Registro General de la Universidad de Murcia dirigida a Secretaría General.

Sus datos podrán ser cedidos en los casos previstos por la Ley, en particular para los casos de emisión del título universitario y tratamientos con finalidades estadísticas, siempre de acuerdo con el principio de minimización de datos.

Para obtener más información relativa al tratamiento de sus datos personales podrá dirigirse a la siguiente dirección de correo electrónico: protecciondedatos@um.es.